

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 120/2017

Viedma, 10 de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 038/2017 el Intendente de Río Colorado dispuso asueto municipal el próximo 29 de marzo de 2017 en la localidad mencionada, atento la celebración del 116° aniversario de la fundación.

Que en dicha resolución se invita a adherir a los demás poderes que integran la estructura del Gobierno Municipal.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente declarar asueto con suspensión de términos para el día 29 de marzo del corriente año para los organismos judiciales de la ciudad de Río Colorado.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada 13/2015 en su art. 3° inc. c);

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- FIJAR asueto con suspensión de términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en todos los organismos judiciales de la ciudad de Río Colorado, para el día 29 de marzo de 2017, con motivo de celebrarse el 116° aniversario de la fundación de la ciudad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.